

Feliciano Barrios, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, reelegido Secretario de la Real Academia de la Historia (diciembre de 2018)

Feliciano Barrios, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, ha sido reelegido, el pasado viernes 21 de diciembre de 2018, por unanimidad y por tercera vez consecutiva, secretario de la Real Academia de la Historia. Con anterioridad lo había sido el 13 de diciembre de 2013 y el 19 de diciembre de 2014, igualmente por unanimidad. El hecho de que entre estas dos últimas elecciones no mediase el período ordinario de los cuatro años se debió a que, al haber fallecido D. Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, I Marqués de Castrillón, en el ejercicio de su cargo de director el 31 de marzo de 2014, le sucedió entonces en el mismo, con carácter interino, D. Faustino Menéndez Pidal de Navascués, hasta el 12 de diciembre de 2014, en que fue nombrado director honorario. Tras la correspondiente elección, le sucedió, ya como titular, D.^a Carmen Iglesias Cano, Condesa de Gisbert, el 12 de diciembre de 2014, y, al día siguiente, nuestro compañero, que ya había desempeñado la Secretaría de la Docta Casa tanto con el ilustre historiador económico como con el distinguido medievalista.

JOSÉ M.^a VALLEJO GARCÍA HEVIA

Catedrático de H.^a del Derecho y de las Instituciones. UCLM

Creación de la Sociedad Española de Historia del Derecho

Convirtiendo en realidad una vieja aspiración hasta ahora no materializada, en la Asamblea General convocada al efecto y celebrada, con un gran éxito de asistencia, el 8 de febrero de 2019 en el campus principal de la Universidad Carlos III de Madrid, se constituyó la Sociedad Española de Historia del Derecho (SEHD). Una organización que pretende proporcionar un espacio de contacto, intercambio y colaboración a todos los profesores e investigadores vinculados profesionalmente a las universidades y centros de investigación españoles, que tengan como campo de dedicación la Historia del Derecho, si bien, igualmente, está abierto a la incorporación de miembros que desarrollen su trabajo en otros países y en otras disciplinas.

Los fines generales perseguidos por la SEHD están recogidos en sus Estatutos y consisten, básicamente, en procurar el fomento de la investigación y la docencia de la Historia del Derecho y de las Instituciones, el progreso y la difusión del conocimiento en este campo y la colaboración profesional y científica de sus miembros. La realización de estos objetivos se pretende concretar a través del desarrollo de diferentes actividades, entre las que cabe destacar las siguientes: promover la organización de congresos, seminarios, cursos, conferencias y otras reuniones de carácter científico; favorecer la elaboración y edición de publicaciones y la preparación y puesta en marcha de iniciativas y proyectos de investigación; convocar concursos o premios conectados con los fines de la sociedad; establecer un foro de reflexión, debate y actuación dirigido a estimular y facilitar la mejora de las enseñanzas histórico-jurídicas y a apoyar su implantación y su diversificación; asumir la representación y la defensa de los intereses comunes de los miembros de la sociedad ante las distintas instancias e instituciones; facilitar y canalizar la circulación de datos, documentos e informaciones concernientes a la esfera profesional de los historia-

dores del derecho; y procurar el contacto y la cooperación con otras asociaciones y organizaciones de análoga naturaleza, de carácter nacional e internacional.

Para conducir esta primera etapa de la SEHD, en la propia Asamblea General constitutiva resultó elegido un Consejo Directivo integrado por Manuel Ángel Bermejo Castrillo (Presidente), Margarita Serna Vallejo (Vicepresidenta), Javier Palao Gil (Secretario), Isabel Ramos Vázquez (Tesorera), Tomás Montagut i Estragues (Vocal) y Julia Solla Sastre (Vocal). Las primeras actuaciones llevadas a cabo han consistido en completar los trámites relativos a la inscripción de la SEHD en el Registro General de Sociedades y la creación de una página web (www.sehd.es), dirigida a difundir toda la información relativa a las actividades desarrolladas por la sociedad y a servir de foro de referencia y de intercomunicación para los socios y para otros interesados.

Finalmente, es necesario subrayar que, con independencia de la necesaria sucesión de estas fases iniciales de crecimiento y consolidación, la SHDE está completamente abierta a la incorporación de nuevos miembros que vengan a sumarse a quienes participaron en su momento fundacional y a los que se han unido con posterioridad, hasta superar holgadamente, en la actualidad, el centenar de socios. En este sentido, todos aquellos que deseen formalizar su incorporación, pueden solicitar su ingreso, dirigiéndose a la dirección de correo electrónico (contacto@sehd.es), desde la que se les pedirán los datos necesarios para completar el procedimiento.

MANUEL ÁNGEL BERMEJO CASTRILLO
Catedrático de H.^a del Derecho y de las Instituciones.
Universidad Carlos III de Madrid

La Historia del Derecho en el Centenario de Eduardo de Hinojosa (1852-1919), 9 y 10 de mayo de 2019. Granada y Alhama de Granada

Este año se celebra el centenario de la muerte de Eduardo de Hinojosa y Naveros². Para conmemorar esta efeméride, las Universidades de Girona, Granada, Miguel Hernández y UNED organizaron el encuentro *La Historia del Derecho en el Centenario de Eduardo de Hinojosa (1852-1919)*³. Este simposio, celebrado los días 9 y 10 de mayo de 2019 en las ciudades de Granada y Alhama de Granada, reunió a numerosos historiadores del derecho que departieron sobre el pasado, presente y futuro de nuestra asignatura⁴.

El congreso se estructuró en dos sesiones. La primera se centró en el trabajo y la figura del ilustre jurisconsulto. La segunda, por su parte, constó de dos mesas de debate en las que los ponentes compartieron experiencias en torno a la situación actual de la materia en el marco docente e investigador. La conferencia inaugural fue impartida por José Antonio López Nevot, anfitrión del referido acto. A lo largo de su disertación reseñó minuciosamente la obra de Eduardo de Hinojosa y Naveros, resaltando su gran influencia

² Una semblanza sobre Eduardo de Hinojosa y Naveros puede consultarse en R. MORÁN MARTÍN, «Eduardo de Hinojosa y los estudios de Historia del Derecho en España después de su muerte, por Manuel Torres López, edición y reconstrucción», *e-Legal History Review*, Núm. 0, 2005, 55p. https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id=15&numero=0 [Fecha de última consulta: 13/06/2019].

³ <http://centenariohinojosa.umh.es/> [Fecha de última consulta: 13/06/2019].

⁴ Contó con el apoyo del Ayuntamiento de Alhama de Granada, el patronato de Estudios Alameños, y los proyectos de investigación DER2017-84733-R y *Justicia y Memoria Histórica*, GV- JSRDUN/2018/1